



RESOLUCIÓN N° 442/2025 (I.M.)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACION DE LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14/2025 QUE TIENE POR OBJETO “SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS” CON ID 471885 Y SE ADICIONA AL PAC GENERAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025.-

Santa Rosa del Monday, 17 de junio de 2025.

VISTO: El expediente conformado para el llamado a Licitación Menor Cuantía N.º 14/2025 para “SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS” CON ID 471885, y,

CONSIDERANDO: Que, en tal sentido, el Art. 34 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, dice “Procedimientos convencionales de contratación” inciso b) Licitación de menor cuantía: aplicable a procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5.000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), previstas por la Ley N.º 4457/2012 “PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS”.

Que, el Art. 45 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece: Pliego de Bases y condiciones, segundo párrafo “La Máxima Autoridad Institucional de la Convocante o a quien esta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) , a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley N° 3966 “Orgánica Municipal” establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: “...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas...”

Que, verificado el expediente conformado surge que se hallan reunidos los recaudos necesarios para autorizar el inicio del procedimiento de contratación respectivo para el fortalecimiento institucional en materia de contrataciones públicas ya que es fundamental para garantizar una gestión transparente, eficiente y conforme a la normativa vigente.

POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1º.- AUTORIZAR la realización del Llamado de la Contratación bajo la modalidad de Licitación Menor Cuantía N.º 14/2025 que tiene por objeto “SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS” con ID 471885, según el siguiente detalle:

Nombre del Llamado	Monto de PAC 2025	Modalidad
Servicios de Consultoría en Contrataciones Públicas	Gs. 48.000.000	Menor Cuantía Nacional

ART. 2º.- APROBAR el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del llamado identificado como Licitación Menor Cuantía N.º 14/2025 que tiene por objeto “SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS” con ID 471885.

ART. 2 º.- REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Lic. Liz Natalia Jiménez Silva
Secretaria General



Maria Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal